



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de marzo de 2024.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Jesús Milqui Rentería Serna.
Demandada	Consulcon S.A. Municipio de Bello.
Radicado	2021-45
Auto de Sustanciación	321
Asunto	Reprograma audiencia presencial.

Habida cuenta que la audiencia virtual no se pudo realizar en la fecha programada por falta de conexión del apoderado de la demanda Consulcon S.A., se fija nueva fecha para su realización, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.), audiencia que se realizará de manera presencial.

Notifíquese,


Maria Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 18 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario